



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación
Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO N.º 02

Con relación a una alerta sobre el mal estado de una conserva de pescado distribuida en la institución educativa n.º 556, del centro poblado Puente Shilcayo, en el distrito de Tarapoto (departamento de San Martín), el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna informa lo siguiente:

- Al recibir la alerta, la Unidad Territorial San Martín activó, de manera inmediata, los protocolos establecidos, disponiéndose que un equipo técnico del programa realice la evaluación organoléptica de 12 latas de conservas de pescado, marca Karlitos, de las 68 unidades existentes en la mencionada institución educativa, las que resultaron sin observaciones.
- Asimismo, se realizó el muestreo en dos instituciones educativas aledañas, en la I.E. inicial n.º 327 y en la I.E. primaria 0705 donde también se evaluaron las conservas. El resultado en ambas instituciones educativas fue conforme para el consumo.
- Es importante señalar que por acuerdo de los padres de familia de la I.E. n.º 556, los alimentos se estuvieron repartiendo para su preparación en los hogares, en lugar de ser preparados en el colegio.
- En ese sentido, personal del programa acudió al domicilio de la madre de familia que dio la alerta con la finalidad de evaluar el estado de la conserva de pescado. Sin embargo, el mencionado producto ya no estaba disponible.
- Adicionalmente a las acciones efectuadas, el programa ha solicitado a la autoridad sanitaria, Sanipes, que realice la vigilancia sanitaria para la evaluación correspondiente.
- Las mencionadas conservas de pescado corresponden a procesos de compra realizados por el anterior programa Qali Warma, el cual ha sido reemplazado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, creado mediante el Decreto Supremo n.º 010-2024-MIDIS, emitido el pasado 4 de diciembre de 2024.

Exhortamos a los Comités de Alimentación Escolar a mantener una coordinación articulada para atender cualquier tipo de alerta y proceder con acciones inmediatas, a efecto de garantizar un servicio alimentario óptimo y seguro. Además, recordamos que la línea gratuita **0800-20600** está disponible para cualquier consulta, queja o reclamo que permita fortalecer el servicio.

Tarapoto, 6 de diciembre de 2024
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN



BICENTENARIO
PERÚ
2024